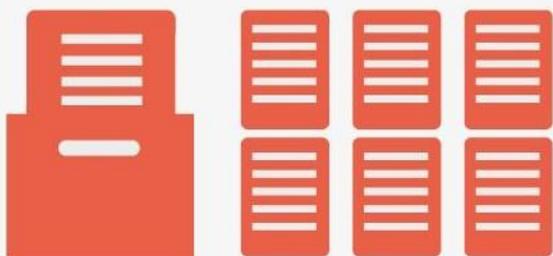


SERIE

Documentos Curriculares



Documentación de Títulos y Grados

Terapia Ocupacional

Carrera de terapia Ocupacional
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de Las Américas

El presente documento forma parte del Plan de Estudios de las carreras de la Universidad de Las Américas. El Plan de Estudios es una explicitación del proceso formativo universitario, por tanto, en él se describen los conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su formación técnica y/o profesional. Los elementos constitutivos del Plan de Estudios se sistematizan a través de los siguientes documentos curriculares:



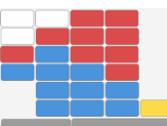
FICHA RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

La ficha de resumen contiene la identificación básica de cada carrera. En esta se indica facultad, nombre de la carrera, título y/o grado que otorga, régimen de estudios, descripción de asignaturas, decano, director de Escuela y descripción de asignaturas.



PERFIL DE EGRESO

UDLA define el Perfil de Egreso del estudiante como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se espera que el alumno tenga, domine y manifieste luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular de su carrera e instancias evaluativas finales que son condición para su egreso y titulación, y que le permitirán un desempeño profesional o técnico competente.



MALLA CURRICULAR

La Malla Curricular de cada carrera corresponde a la representación gráfica de la distribución de los ciclos formativos, ámbitos de formación y las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.



PROGRAMA DE ASIGNATURA

El Programa de Asignatura es un instrumento curricular dirigido a profesores, ayudantes y alumnos. Brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de una carrera dentro y fuera de la sala de clases. Se organiza en torno a resultados de aprendizaje, conocimientos, experiencias de aprendizaje, métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, tareas de evaluación, instrumentos de evaluación e indicadores de logro.



DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS

En esta sección se integra la documentación vinculada a los procesos de práctica de cada carrera. Se incluyen instructivos y reglamentos que rigen la o las prácticas realizadas por los estudiantes de la carrera.



DOCUMENTACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS

En esta sección se presenta la documentación vinculada a los procesos de graduación y titulación de los estudiantes de la carrera. Primero, se integra el Reglamento de Graduación y Titulación institucional y, luego, el reglamento u orientaciones específicas de la carrera.

Usted está en este documento

INDICE DE DOCUMENTOS:

- Reglamento de Titulación de la Carrera.
- Anexo 1: Temario.
- Anexo 2: Rúbrica de Evaluación.

REGLAMENTO DE EXAMEN DE TÍTULO

Artículo 1: Se denomina “Examen de Título” a la actividad académica final globalizadora de los Resultados de Aprendizajes logrados por las/los estudiantes egresadas/os de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de las Américas, que deberán aprobar individualmente, para la obtención del título profesional de Terapeuta Ocupacional.

Artículo 2: Los objetivos del Examen de Título son:

- Que las/los estudiantes analicen los contenidos adquiridos en su proceso de formación académica.
- Que las/los estudiantes integren los Resultados de Aprendizajes logrados en su proceso de formación académica.
- Que las/los estudiantes apliquen los Resultados de Aprendizajes logrados en contextos de intervención de Terapia Ocupacional.
- Que las/los estudiantes demuestren habilidades de comunicación e interacción durante el examen de título.

Artículo 3: Se entenderá por estudiante egresada/o a aquella/aquel que haya aprobado todas las asignaturas de la malla curricular correspondiente al Plan de Estudios de la carrera, quedando en condiciones de rendir su examen final de título, según lo señalen las disposiciones vigentes en la respectiva unidad académica. La condición de estudiante egresada/o es temporal y susceptible de ser perdida cuando no se hubiere rendido y aprobado el Examen de Título dentro del plazo indicado en el presente reglamento.

Artículo 4: Todo estudiante egresada/o dispone de un plazo de tres semestres académicos para titularse, contados desde la fecha de su egreso.

Sin perjuicio de lo anterior, el respectivo Vicerrector de Sede o Director Académico, según corresponda, en consulta con el Director Escuela, excepcionalmente, ante casos fundados debidamente acreditados, podrá extender dicho plazo hasta en un semestre.

Transcurrido el plazo anterior, incluida su extensión, la/el estudiante egresada/o deberá cursar y aprobar un programa de actualización de estudios, cuyo contenido y duración serán propuestos por el Director de Escuela al Vicerrector de Sede o Director Académico.

Artículo 5: Para rendir el Examen de Título, éste/a deberá:

- Estar en condición de regular y vigente.
- Cancelar un arancel de 5 Unidades de Fomento en la unidad de finanzas correspondiente a su Sede/Campus.
- Haber entregado personalmente en la DOA correspondiente, el original o copia legalizada de su licencia de enseñanza media al momento de su primera matrícula.
- Haber entregado personalmente en la DOA correspondiente, fotocopia legalizada de su Cédula Nacional de Identidad.

La validación y consolidación de los antecedentes académicos y administrativos de las/os estudiantes, egresadas/os previo al examen es responsabilidad de la DOA respectiva, quienes auditan los procesos, autorizando con ello la rendición del examen.

Artículo 6: En caso de reprobado el Examen de Título las/los estudiantes egresadas/os dispondrán de la opción de rendirlo en segunda oportunidad, dentro de 30 días hábiles siguientes a la reprobación.

En caso de volver a reprobado dispondrá de la opción de rendirlo en una tercera oportunidad dentro de 30 días hábiles siguientes a la reprobación.

Si es nuevamente reprobado, deberá repetir por completo el proceso de titulación en un siguiente período académico como última instancia, para lo cual deberá estar en condición de regular y vigente.

Artículo 7: El Examen de Título, se rendirá en dependencias de la Universidad, el lugar, fecha y horario, será determinado por la Dirección de Escuela en coordinación con las/los Académicos de Planta según Sede/Campus correspondiente e informado con 30 días de anticipación, a las/los estudiantes egresadas/os.

Artículo 8: Las/los estudiantes egresadas/os deberán presentarse al Examen de Título, con vestuario formal acorde a la situación de examen.

Artículo 9: Las/los estudiantes que no se presenten a su Examen de Título, en día y horario fijado y no justifiquen de acuerdo al Reglamento Académico UDLA, obtendrán calificación 1.0. Dispondrán de la opción de rendirlo en día y horario fijado por la Dirección de Escuela, oportunidad en que la calificación obtenida se promediará con la anterior (1.0). Éste promedio corresponderá a la calificación final de Examen de Título rendido como primera oportunidad.

El atraso del estudiante egresado/a a su Examen de Título, se traducirá en menor tiempo para realizar la presentación oral del mismo y se considera como ausente al Examen un atraso de 30 minutos o más.

Artículo 10: El Examen de Título durará 60 minutos, que incluyen:

- 10 minutos para que la/el estudiante ordene, en el lugar del examen, su exposición inicial.
- 15 minutos para que la/el estudiante exponga/desarrolle su propuesta de Plan de Intervención según, Línea Temática y Situación de Salud o Caso.
- 20 minutos para consultas de la comisión y diálogo con ésta.
- 5 minutos para definición de calificación final por parte de la comisión.
- 10 minutos para entrega a la/el estudiante su calificación final, retroalimentación por parte de la Comisión y firma del "Acta de Examen de Título", aceptando la calificación.

Artículo 11: La Comisión Evaluadora estará constituida por 3 docentes.

Director de Escuela o docente reemplazante, designado por éste.

2 docentes pertenecientes a la Escuela de Terapia Ocupacional, entre ellos:

- Académicos de Planta de Sede/Campus.
- Académicos Disciplinarios de Sede/Campus.
- Académicos Disciplinarios de Centros de Práctica de Sede/Campus.
- Coordinadores de Centros de Práctica de Sede/Campus.
- Docentes partime invitados.

Artículo 12: El Examen de Titulo se desarrollará en base a trece Líneas Temáticas, a partir de las cuales la/el estudiante estructurará la presentación de una propuesta de Plan de Intervención según Situación de Salud o Caso, seleccionada/o aleatoriamente.

Las/los estudiantes egresadas/os recibirán por escrito las líneas temáticas al inicio del semestre académico correspondiente a su segunda Práctica Profesional.

Las Líneas Temáticas son:

- 1.- Intervención de Terapia Ocupacional en Promoción y Prevención de Salud.
- 2.- Intervención de Terapia Ocupacional Comunitaria.
- 3.- Intervención de Terapia Ocupacional con Niñas, Niños y Jóvenes en Salud Mental Infanto Juvenil.
- 4.- Intervención de Terapia Ocupacional con Niñas, Niños y Jóvenes con Trastorno Motor.
- 5.- Intervención de Terapia Ocupacional en Inclusión Escolar.
- 6.- Intervención de Terapia Ocupacional con personas con Trastorno Psiquiátrico.
- 7.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos Mayores.
- 8.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Traumática.
- 9.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Reumática.
- 10.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Neurológica.
- 11.- Intervención de Terapia Ocupacional en Inclusión Laboral y Ergonomía.
- 12.- Intervención de Terapia Ocupacional con Personas Infractores de Ley y Consumo Problemático de Drogas.
- 13.- Intervención de Terapia Ocupacional en Contexto Cerrado, Semi Cerrado y Medio Libre.

Artículo 13: Cada estudiante egresada/o seleccionará al inicio del examen aleatoriamente una Línea Temática y una Situación de Salud o Caso, luego deberá estructurar una propuesta de Plan de Intervención y realizar una exposición que considere las siguientes dimensiones:

- Desarrollar la propuesta de Plan de Intervención según Situación de Salud, o Caso a partir del Proceso de Terapia Ocupacional.
Se entenderá por Proceso de Terapia Ocupacional *al “conjunto de etapas que se desarrollan durante toda la Intervención disciplinar tanto en contextos comunitarios, grupales o individuales”*.
- Referirse a la línea temática entregando una definición, descripción, referencias y perspectivas frente al tema.
- Vincular la Situación de Salud o Caso con las siguientes perspectivas:
“Enfoque Biopsicosocial”, “Enfoque de Derecho” y “Determinantes Sociales en Salud”.

Artículo 14: La Comisión Evaluadora utilizará para la calificación final de la/el estudiante egresada/o la “Rubrica de Examen de Titulo” que forma parte de este Reglamento y que está organizada en dos ámbitos:

- 1. Ámbito Teórico - Conceptual (70%)**
- 2. Ámbito Actitudinal (30%)**

Se espera que las/los estudiantes egresadas/os logren:

- **Ámbito Teórico - Conceptual**
 - Identificar las etapas del proceso de Terapia Ocupacional, a partir de la Situación de Salud o Caso planteada/o.
 - Desarrollar la Situación de Salud o Caso en base al Proceso de Terapia Ocupacional.
 - Fundamentar el Plan de Intervención de Terapia Ocupacional (Enfoques, Modelos, Objetivos, Actividades Terapéuticas, Reevaluación y Seguimiento).
 - Explicar la línea temática en base a definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema.
 - Integrar las perspectivas de “Enfoque Biopsicosocial”, “Enfoque de Derecho” y/o “Determinantes Sociales en Salud” al Plan de Intervención según Situación de Salud o Caso planteada/o.
- **Ámbito Actitudinal**
 - Utilizar lenguaje técnico.
 - Expresar con claridad, coherencia y de manera organizada de sus ideas.
 - Demostrar autocontrol y actitud apropiada al contexto de examen de Titulo.

Las dimensiones, criterios e indicadores (definición operacional) están consignados en la “Rubrica de Examen de Titulo.”

Artículo 15: Los criterios consignados en la “Rubrica de Examen de Titulo” son:

Excelente : **3 puntos**
Bueno : **2 puntos**
Suficiente : **1 punto**
Insuficiente o ausente : **0 puntos**

Cada integrante de la comisión utilizará la rúbrica de manera individual, sumará su puntaje y transformará éste en una calificación, utilizando la “Escala de transformación de Notas”, que forma parte de este reglamento, resultando, en consecuencia, una calificación por cada uno de ellos. Posteriormente se promediarán éstas, resultando así la calificación final de Examen de Titulo.

Artículo 16: La calificación mínima que el estudiante egresada/o deberá alcanzar para la aprobación de su Examen de Titulo es 4.0 (cuatro punto cero)

Artículo 17: La calificación de titulación final, se obtiene considerando:

- Promedio ponderado de las asignaturas contempladas en el plan de estudios de la carrera y que corresponderá al 60 % de la calificación final.
- La obtenida en el Examen de Título y que corresponderá al 40 % de la calificación final.

La calificación de titulación final será expresada en los Diplomas de Título de acuerdo a las siguientes distinciones:

- 4,0 a 4,9, Aprobado.
- 5,0 a 5,9 Aprobado con Distinción.
- 6,0 a 7,0 Aprobado con Distinción Máxima.

Artículo 18: Finalmente, se concluye el proceso con la firma del “Acta de Examen de Título”, por parte de la/el estudiante aceptando su calificación final y la Comisión Evaluadora, la cual estará respaldada por la rúbrica firmada por los docentes integrantes de la misma.

Artículo 19: Una vez finalizado el Examen de Título, el/la Director/a de Carrera según Sede/Campus, a solicitud del Director de Escuela, remitirá los expedientes a la DOA correspondiente, quien valida la información y envía éstos, a Títulos y Grados para el cierre del proceso.

Títulos y Grados audita, valida y registra el expediente de titulación, otorgando la calidad de titulado al estudiante, en el sistema.

Artículo 20: Los Titulados pueden solicitar sus certificados, a partir de 7 días hábiles posteriores a la aprobación de su Examen de Título.

Artículo 21: Toda situación no contemplada en el presente Reglamento de “Examen de Título” de los/las Estudiantes de la Escuela de Terapia Ocupacional de la Universidad de la Américas, deberá ser sometida a revisión por las Autoridades de la UDLA, en particular Rectoría, Secretaría General, Vicerrectoría Académica, Director Académico, Decano de la Facultad y Director de Escuela, apegándose a lo establecido en el Reglamento vigente del estudiante de la UDLA.

ANEXO 1
TEMARIO.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD
EXAMEN DE TITULO
ESCUELA DE
TERAPIA OCUPACIONAL

El Examen se desarrollará en base a trece líneas temáticas que las/los estudiantes deberán, investigar, profundizar y desarrollar, durante el mismo.

- 1.- Intervención de Terapia Ocupacional en Promoción y Prevención de Salud.
- 2.- Intervención de Terapia Ocupacional Comunitaria.
- 3.- Intervención de Terapia Ocupacional con Niñas, Niños y Jóvenes en Salud Mental Infanto Juvenil.
- 4.- Intervención de Terapia Ocupacional con Niñas, Niños y Jóvenes con Trastorno Motor.
- 5.- Intervención de Terapia Ocupacional en Inclusión Escolar.
- 6.- Intervención de Terapia Ocupacional con personas con Trastorno Psiquiátrico.
- 7.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos Mayores.
- 8.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Traumática.
- 9.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Reumática.
- 10.- Intervención de Terapia Ocupacional con Adultos con Patología Neurológica.
- 11.- Intervención de Terapia Ocupacional en Inclusión Laboral y Ergonomía.
- 12.- Intervención de Terapia Ocupacional con Personas Infractores de Ley y Consumo Problemático de Drogas.
- 13.- Intervención de Terapia Ocupacional en Contexto Cerrado, Semi Cerrado y Medio Libre.

ANEXO 2
RÚBRICA DE EVALUACIÓN.

Rubrica Evaluación Examen de Título

Nombre del Egresado: _____

Fecha : _____

Nombre Integrantes de Comisión:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Indicadores para la asignación de puntajes y calificación final.

Puntaje:
4 puntos: Excelente
3 puntos: Bueno
2 puntos: Suficiente
1 punto: Insuficiente o ausente
Puntaje tota 48
La Comisión Evaluadora
transformará los puntajes
obtenidos en una calificación final
, utilizando la "Escala de
transformación de Notas" al 60%

		INDICADORES			
ÁMBITOS	CRITERIOS	Excelente (4)	Bueno (3)	Suficiente (2)	Insuficiente o ausente (1)
	Interpreta la/las problemáticas de la situación de salud	Indica una clara y precisa comprensión de la problemática principal de la situación de salud; pudiendo formular un diagnóstico ocupacional.	Indica un conocimiento relativo que le permite describir la problemática de la situación de salud, pero no es capaz de plantear un diagnóstico ocupacional.	Muestra imprecisiones al describir la problemática de la situación de salud y repite los argumentos expuestos inicialmente, .	No identifica la problemática principal de la situación de salud y presenta dificultad para identificar los elementos centrales.
	Selecciona y argumenta enfoque en relación a la situación de salud	Selecciona el enfoque en coherencia a la situación de salud, con profundidad en el análisis de las temáticas planteadas.	Selecciona el enfoque en coherencia a la situación de salud, sin embargo, la argumentación teórica es parcial.	Selecciona el enfoque en coherencia a la situación de salud, sin embargo, no argumenta teóricamente o ésta es carente de contenido	No selecciona, el enfoque en coherencia a la situación de salud
	Selecciona modelos de práctica de Terapia Ocupacional en relación a la situación de salud	Selecciona modelos de práctica de terapia ocupacional en coherencia a la situación de salud, con profundidad en el análisis de las temáticas planteadas.	Selecciona modelos de práctica de terapia ocupacional en coherencia a la situación de salud, sin embargo, la argumentación teórica es parcial.	Selecciona modelos de práctica de terapia ocupacional en coherencia a la situación de salud, sin embargo, no argumenta teóricamente o esta es carente de contenido	No selecciona modelos de práctica de terapia ocupacional en coherencia a la situación de salud.

Desarrollo de la situación de salud en base al proceso de Terapia Ocupacional.	Selecciona métodos de evaluación en relación a la situación de salud	Selecciona al menos 3 métodos de evaluación en coherencia a la situación de salud. Justifica la selección de éstos.	Selecciona 2 métodos de evaluación en coherencia a la situación de salud. Justifica la selección de éstos.	Selecciona al menos 1 método de evaluación en coherencia a la situación de salud. Justifica la selección de éste. Selecciona al menos 2 métodos de evaluación en coherencia a la situación de salud pero no los justifica.	Selecciona al menos 1 método de evaluación en coherencia a la situación de salud pero no lo justifica. No logra identificar métodos de evaluación coherentes a la situación de salud.
	Desarrolla objetivos de intervención en relación a la situación de salud	Demuestra capacidad para planificar y elaborar objetivos en coherencia a la situación de salud, considerando el contexto y en concordancia con el enfoque y modelo de práctica .	Logra elaborar objetivos en coherencia a la situación de salud, considerando el contexto, enfoque y modelo de práctica, sin embargo, existe inconsistencia entre las variables y/o con las problemáticas de la situación de salud .	Logra elaborar objetivos en coherencia a la situación de salud, pero estas no abarcan todas las variables de la situación de salud planteados.	No plantea objetivos o éstos no están en coherencia a la situación de salud.
	Formula actividades terapéuticas en relación a la situación de salud	Demuestra capacidad para planificar y elaborar actividades en coherencia a la situación de salud, considerando el contexto, los recursos y en concordancia con los objetivos planteados.	Logra elaborar actividades en coherencia a la situación de salud, considerando el contexto, los recursos y los objetivos, sin embargo, existe inconsistencia entre las variables y/o con las problemáticas de la situación de salud .	Logra elaborar actividades en coherencia a la situación de salud, pero estas no abarcan todos los objetivos planteados.	No propone actividades o estas no son coherentes a la situación de salud y/o a los objetivos planteados.
	Identifica como parte del proceso de Terapia Ocupacional la reevaluación, alta y seguimiento en relación a la situación de salud	Considera y justifica como parte del proceso de Terapia Ocupacional las acciones de reevaluación, alta y seguimiento según pertinencia.	Considera como parte del proceso las acciones de reevaluación, alta y seguimiento según pertinencia, sin embargo, justifica de forma inconsistente.	Considera como parte del proceso las acciones de reevaluación, alta y seguimiento según pertinencia, sin embargo, no logra justificar.	No considera como parte del proceso de Terapia Ocupacional las acciones de reevaluación, alta y seguimiento.
Contextualización de los conceptos de la línea temática	Explica la línea temática en base a definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema.	Explica la línea temática en base a definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema con nutrida profundidad en el análisis de las temáticas planteadas y se evidencia un análisis crítico propio.	Explica la línea temática en base a definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema, sin embargo, la argumentación teórica es parcial en el análisis de las temáticas planteadas, no obstante, se evidencia un análisis crítico propio.	Explicación carente de contenidos respecto a la línea temática, definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema, además, no se evidencia un análisis crítico propio.	No se refiere a la línea temática, ni señala definiciones, descripciones, referencias o perspectivas, ni se evidencia un análisis crítico propio.
Comprensión de la problemática	Demuestra conocimiento actualizado de los determinantes sociales en salud como variables influyentes en la situación de salud planteada.	Demuestra conocimiento relacionado a los determinantes sociales en salud, integrando coherentemente sus argumentos a la situación planteada.	Demuestra conocimiento relacionado a los determinantes sociales en salud, no obstante, es inconsistente en sus argumentos en relación a la situación planteada.	Reconoce los determinantes sociales, sin embargo, no logra vincularlos con la situación de salud.	Demuestra desconocimiento de los determinantes sociales en salud como variables influyentes en la problemática.

	Demuestra conocimiento del enfoque de derecho fundamentando coherentemente sus propuestas de trabajo desde esta perspectiva.	Utiliza y fundamenta con pertinencia el uso del Enfoque de Derecho según la situación de salud planteada.	Utiliza y fundamenta con inconsistencias el Enfoque de Derecho según la situación de salud planteada.	Integra el enfoque de derecho en el planteamiento de la situación de salud planteada, sin embargo, no logra fundamentar su utilidad.	La propuesta de trabajo no se plantea desde un enfoque de derecho.
Ambito Actitudinal	Demuestra autocontrol, lenguaje técnico y actitud apropiada al contexto de examen de título	Demuestra una articulación pausada, clara; volumen apropiado; ritmo constante; lenguaje técnico; postura adecuada; contacto visual; entusiasmo; seguridad.	Demuestra una articulación pausada y clara; volumen apropiado pero irregular; ritmo de discurso irregular; escaso lenguaje técnico, postura parcialmente adecuada; contacto visual ocasional; entusiasmo; seguridad.	Demuestra articulación veloz o lenta, escaso lenguaje técnico, volumen bajo, escaso contacto visual; ritmo irregular; baja expresividad.	Voz difícilmente audible o muy alta; pobre lenguaje técnico; no hay contacto visual; el ritmo de la presentación es muy lento o muy veloz; se identifica mínima involucración y demuestra monotonía.
	Organiza las ideas con claridad y coherencia.	El tema en cuestión se desarrolla específica y claramente; los ejemplos empleados son apropiados y permiten desarrollar el tema; las conclusiones son claras; muestra control del contenido; la exposición es fluida; se hacen transiciones apropiadas; es sucinta pero no fragmentada; está bien organizada.	La mayor parte de la información se presenta en una secuencia lógica; generalmente bien organizada, pero necesita mejorar las transiciones entre las ideas expuestas y el tema que se expone.	Los conceptos y las ideas se encuentran mínimamente conectados con el tema en cuestión; carece de transiciones claras; el flujo de la información y la organización aparecen fragmentados.	La presentación es fragmentada y presenta dificultades en la coherencia; no es fluida; el desarrollo de la idea central es muy superficial; el orden no presenta una lógica identificable lo que perjudica la presentación.

CRITERIOS TEORICOS - CONCEPTUALES (Ponderación 70%)	
Interpreta la/las problemáticas de la situación de salud	
Selecciona y argumenta enfoque en relación a la situación de salud	
Selecciona modelos de práctica de Terapia Ocupacional en relación a la situación de salud	
Selecciona métodos de evaluación en relación a la situación de salud	
Desarrolla objetivos de intervención en relación a la situación de salud	
Formula actividades terapéuticas en relación a la situación de salud	

Identifica como parte del proceso de Terapia Ocupacional la reevaluación, alta y seguimiento en relación a la situación de salud	
Explica la línea temática en base a definiciones, descripciones, referencias o perspectivas frente al tema.	
Demuestra conocimiento actualizado de los determinantes sociales en salud como variables influyentes en la situación de salud planteada.	
Demuestra conocimiento del enfoque de derecho fundamentando coherentemente sus propuestas de trabajo desde esta perspectiva.	
PUNTAJE SUBTOTAL	
CALIFICACION	
PONDERACION 70%	
CRITERIOS ACTITUDINALES: (Ponderación 30%)	
Demuestra autocontrol, lenguaje técnico y actitud apropiada al contexto de examen de título	
Organiza las ideas con claridad y coherencia.	
PUNTAJE SUBTOTAL	
CALIFICACION	

Intervención de TO en SM infantil
Intervención de TO en Niños y jóvenes con TS motor
Intervención de TO en promoción y prevención de salud
Intervención de TO Comunitaria
Intervención de TO en personas con TS Psiquiátrico
Intervención de TO en AM
Intervención de TO en adultos con patología traumática
Intervención de TO en adultos con patología neurológica
Intervención de TO en Inclusión Laboral
Intervención de TO en Infractores de Ley y Consumo problemático
Intervención de TO en Contexto Cerrado